

LUIS ERNESTO OROZCO TORRES EVELYN TÉLLEZ CARVAJAL CÉSAR VILLEGAS DELGADO Coordinadores y editores generales

mono

SOCIEDAD GLOBAL, CIBER (IN)SEGURIDAD Y TERRORISMO(S): RETOS Y ALTERNATIVAS

Prólogo de: Fabián Salvioli

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

### Copyright @ 2019

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

#### © VV.AA.

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Río Tiber 66, Piso 4
Colonia Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-9190-608-7
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-emprenuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf
Este libro se terminó de imprimir en marzo de 2019 en Ultradigital Press, S.A. de C.V.
Centeno 195, Col. Valle del Sur, 09819, Ciudad de México.

# Índice

PRÓLOGO 11							
Prof. Dr. Fabián Salvioli							
	•						
	Capítulo I						
	CIBERTERRORISMO: ALGUNAS REFLEXIONES						
	Evelyn Téllez Carvajal						
ī.	INTRODUCCIÓN	10					
II.	ACCIONES ESTATALES CON ÉNFASIS EN LAS TIC PARA HA-	18					
11.	CER FRENTE AL TERRORISMO	22					
III.	DEFINICIÓN DE TERRORISMO Y CIBERTERRORISMO	30					
IV.	PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES	39					
V.	FUENTES	40					
	Capítulo II	•					
	CIBERTERRORISMO ¿MITO O REALIDAD?						
	Rafel García Ladrón de Guevara						
I.	INTRODUCCIÓN	44					
П.	CIBERTERRORISMO ¿IGUAL A TERRORISMO DIGITAL?	44					
III.	DEFINICIÓN CIBERTERRORISMO	47					
IV.	OBJETIVOS DEL CIBERTERRORISMO	47					
	IV.1. Financiamiento	48					
	IV.2. Guerra psicológica	49					
) 	IV.3. Reclutamiento	50					
	IV.4. Interconexión y comunicación	51					
Zini.	IV.5. Coordinación y ejecución de acciones	52 53					
	IV.6. Fuente de información y entrenamiento IV.7. Propaganda y adoctrinamiento ACCIONES DE CONTRACTOR DE CON	55 55					
W.	>	56					
	V.1. Explotación de fallas y vulnerabilidades de la tecnología	57					
19	V.1.1. Explotación de fallas y vulnerabilidades de la tecnología	57					
	- Desde el interior del objetivo	59					
4	V.1.2. Exploración de vulnerabilidades - (Ciberquerra?	59					
	Explotación de fallas y vulnerabilidades de la tecnología						
	Desde el exterior del objetivo	63					
	Ataques visibles en la explotación de fallas y vulnerabi-						
	lidades de la tecnología desde el exterior del objetivo	64					
	Uso lícito de la tecnología, con contenidos "ilícitos"	68					

8	Índice	Índice	9
VI. PERCEPCIÓN ACTUAL DEL CIBERTERRORISMO VII. NOTAS FINALES PARA SU FUTURO ANÁLISIS VIII. FUENTES	73	<ul> <li>IV. EL CIBERTERRORISMO Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD</li> <li>V. EL CIBERTERRORISMO Y LA SUBDIVISIÓN DE PREVENCIÓN DEL TERRORISMO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO</li> </ul>	155 169
Capítulo III		VI. FUENTES	173
EL CIBERTERRORISMO Y LOS CIBERATAQUES EN UN MUDIGITALIZADO  Mohamed Saad Bentaouet  I. INTRODUCCIÓN  II. LAS AMENAZAS CIBERNÉTICAS EN LA SOCIEDAD GLOBAL ZADA  II.1. El Ciberterrorismo  II.2. La Ciberguerra  III. LA RESPUESTA INTERNACIONAL A LOS NUEVOS ATAQU CIBERNÉTICOS  III.1. La respuesta de Naciones Unidas a los ciberataques  III.2. Ciberguerra y el Derecho Internacional Humanitario  IV. CONCLUSIONES  V. FUENTES	79 LI 83 86 90 ES 92 94 96 101	Capítulo VI  NACIONES UNIDAS Y SU ESTRATEGIA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA ESTADO DE DERECHO Y LA LEGALIDAD INTERNACIONAL César A. Villegas Delgado  I. INTRODUCCIÓN	DEL.
Capítulo IV  CIBER-TERRORISMO Y DEMOCRACIA  Nelson Arteaga Botello  I. INTRODUCCIÓN	113 115 118 122 125	III. EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS IV. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL V. POSIBILIDADES DE FUTURO. EL CASO AMERICANO	201 202 207 212 219 222
Capítulo V  NACIONES UNIDAS Y LA LUCHA CONTRA EL CIBERTERR  Joaquín Alcaide Fernández  I. INTRODUCCIÓN  II. EL CIBERTERRORISMO Y LOS TRATADOS INTERNACION  LES ADOPTADOS EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS  III. EL CIBERTERRORISMO Y LA ASAMBLEA GENERAL: LA "  TRATEGIA GLOBAL", EL EQUIPO ESPECIAL PARA LA EJEC  CIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CI	131 NA- S 138 ES- CU- EN-	Capítulo VIII  TERRORISMO INTERNACIONAL. PROBLEMAS DE ARMONIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO NACIONAL CON PRESPECTO AL DERECHO INTERNACIONAL: EL CASO MEXICAN Luis Ernesto Orozco Torres  Luis Ernesto Orozco Torres  TERRORISMO INTERNACIONAL Y SISTEMA JURÍDICO	223 NO 226 234

10		Índice
	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOSACTOS DE TERRORISMO INFORMÁTICO Y LEGISLACIÓN	247
<b>T</b> 7	MEXICANA	253
	CONCLUSIONES	256 257

Declaración Americana de 1948 para la lerechos humanos", en El sistema interalerechos humanos en el umbral del siglo no I, Corte Interamericana de Derechos

ode la Comisión de Derecho Internacioestados, al final del camino", en *Revista* diconales, núm. 4, 2002.

## Capítulo VIII

# Terrorismo internacional. Problemas de armonización del ordenamiento nacional con respecto al Derecho internacional: el caso mexicano

Luis Ernesto Orozco Torres<sup>1</sup>

Sumario: I. Introducción. II. Terrorismo internacional y sistema jurídico mexicano. III. Lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos. IV. Conclusiones. V. Fuentes.

Resumen: México tiene una serie de obligaciones internacionales en materia de Derecho internacional penal. Entre ellas destaca la obligación de implementar una serie de medidas legislativas y de política criminal sobre el terrorismo internacional. Estas obligaciones no solo devienen de tratados internacionales normativos, sino de otros materiales jurídicos, como las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la materia, y que los Estados miembros —y los que no lo son, eventualmente también— se encuentran obligados a observar e implementar. Para poder determinar si la armonización del Derecho mexicano con el Derecho internacional, que ha llevado a cabo México, es la correcta, en términos jurídicos, es necesario atender al carácter y alcance de la relación entre ambos ordenamientos.

Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla; profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; miembro de la European Society of International Law/Société Européenne de Droit International y de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales; miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Chihuahua desde 2010 y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Es autor, entre otras obras, de: La nueva política europea de vecindad ¿de la Paneuropa a la Paraeuropa?, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2006; El crimen de agresión en derecho internacional contemporáneo, Tirant lo Blanch-UACJ, 2019; Fundamento y condición del Derecho internacional, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2014. Contacto: luis.orozco@uacj.mx.